



ACUERDO N° 010
(23 noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DESAGREGADO Y LIQUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTAIGO VILA ESCOBAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.5. DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.3.1.6.3.5. decreto 1075 de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.8. y 2.3.1.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015 para la vigencia fiscal 2022.

Que el Consejo Directivo durante la sesión realizó los ajustes y modificaciones al presupuesto presentado por el rector.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y estos están amparados en el decreto 1075 de 2015. del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez analizado y realizado los ajustes al presupuesto presentado por el Ordenador del Gasto al Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTAIGO VILA ESCOBAR, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	



Secretaría de Educación Municipal
 “INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 010
(23 noviembre de 2021)

1.1	INGRESOS OPERACIONALES	5.001.000,00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	2.000.000,00
1.1.1.1	Certificados y Constancias	2.000.000,00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	3.001.000,00
1.1.2.1	Arrendamientos	3.000.000,00
1.1.2.2	Convenios	1.000,00
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	108.401.000,00
1.2.1	Transferencias nacionales	79.000.000,00
1.2.2	Transferencias municipales	29.400.000,00
1.2.3	Convenios	1.000,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	604.000,00
1.3.1	Recursos de balance	1.000,00
1.3.2	Rendimientos financieros	600.000,00
1.3.3	Donaciones	1.000,00
1.3.4	Venta de Activos	1.000,00
1.3.5	Reintegros	1.000,00
	TOTAL	114.006.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Fijase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	39.050.000,00
2.1.1	Honorarios	24.650.000,00
2.1.1.3	Transferencias Municipales	10.000.000,00
2.1.1.2	Transferencias Nacionales	14.650.000,00
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	14.400.000,00
2.1.2.2	Transferencias Nacionales	14.400.000,00
2.2	GASTOS GENERALES	74.956.000,00



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 010
(23 noviembre de 2021)

2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	9.840.000,00
2.2.1.2	Transferencias Nacionales	9.840.000,00
2.2.2	Materiales y Suministros	11.211.500,00
2.2.2.1.1	Recursos propios y de capital	1.151.500,00
2.2.2.2	Transferencias Nacionales	10.060.000,00
2.2.3	Mantenimiento	8.651.500,00
2.2.3.1.1	Recursos propios y de capital	1.151.500,00
2.2.3.2	Transferencias Nacionales	2.300.000,00
2.2.3.3	Transferencias Municipales	5.200.000,00
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	3.350.500,00
2.2.4.1	Recursos propios y de capital	1.150.500,00
2.2.4.3	Transferencias Municipales	2.200.000,00
2.2.5	Impresos y publicaciones	9.151.500,00
2.2.5.1	Recursos propios y de capital	1.151.500,00
2.2.5.2	Transferencias Nacionales	3.000.000,00
2.2.5.3	Transferencias Municipales	5.000.000,00
2.2.6	Servicios públicos	5.100.000,00
2.2.6.2	Transferencias Nacionales	5.100.000,00
2.2.7	Seguros	7.000.000,00
2.2.7.3	Transferencias Municipales	7.000.000,00
2.2.10	Gastos bancarios	1.000.000,00
2.2.10.1	Recursos propios y de capital	1.000.000,00
2.2.11	Arrendamientos	3.000.000,00
2.2.11.2	Transferencias Nacionales	3.000.000,00
2.2.12	Imprevistos	1.000,00
2.2.12.1	Recursos propios y de capital	1.000,00
2.2.13	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura	16.650.000,00
2.2.13.2	Transferencias Nacionales	16.650.000,00
	TOTAL	114.006.000,00



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 010
(23 noviembre de 2021)

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo así como el Plan Anual de Caja "PAC" y el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" rigen a partir del 1° de Enero del 2.022, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 23 de noviembre de 2.021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2021

Original firmado
Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

Original firmado
Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

Original firmado
Elenin Tarazona Bautista
Representante Consejo de Padres

Original firmado
Francisco Javier Jaimes Ruiz
Representante Consejo de Padres

Original firmado
Maria del Carmen Quijano Urrea
Representante Profesores

Ceila Audonina Varon Saldaña
Representante Profesores

Mabel Johana Morales Figueroa
Representante Exalumnos

Original firmado
Nathaly Sanchez Villanueva
Representante Estudiantes